



*Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, **30 OCT 2013**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:00000197/2013 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART.1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, a la Srta. ROJAS QUIROGA, María Laura (DNI N°29.197.500) obtenido en la Sede Puerto Madryn.

ART.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 356 / 13

Dra. Silvia Estevo Belchior
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.I.B.

Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.I.B.